

Educación en justicia social: complemento indispensable para la formación de profesionales de la salud mental en México

Elsa Sánchez-Corral Fernández

DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO
Correo electrónico: elsa.sanchez@ibero.mx

RESUMEN

México sufre graves rezagos en la promoción de la justicia social de sus habitantes. Las tendencias internacionales apuntan a la necesidad de adquirir nuevas competencias de entrenamiento clínico que promuevan la justicia social de los pacientes. A medida que se formulen protocolos formales y estructurados para el quehacer profesional basados en la justicia social, se podrá impactar en las nuevas generaciones de profesionistas capacitados que reduzcan mediante sus intervenciones las brechas de inequidad imperantes en nuestro contexto. Este entrenamiento no sólo debe apuntar a una visión multidisciplinaria, interinstitucional e internacional, sino perseguir los objetivos y fines propuestos tendientes a la defensa de la justicia social, expresados tanto en la misión como en la visión de la Universidad Iberoamericana.

Palabras clave: justicia social, profesionales de la salud mental, entrenamiento.

ABSTRACT

Mexico has serious problems promoting social justice for its people. International trends point to the need for an update of the clinical training models that include techniques to promote social justice for the clients we serve. By creating training protocols for mental health professionals with a social justice perspective, we can enable new generations to help reduce, through their clinical interventions, the inequality gap existing in our society. This training must include a multidisciplinary, interinstitutional and international view following the aims and objectives of promoting social justice that are expressed in the mission and vision of Universidad Iberoamericana.

Key words: social justice, mental health professionals, training.

Introducción

La justicia social involucra la promoción del acceso y la equidad para asegurar una completa participación en la vida social, particularmente para aquellos que han sido sistemáticamente excluidos con base

en su raza/etnicidad, sexo, edad, discapacidad física o mental, educación, orientación sexual, estatus socioeconómico, u otras características de antecedentes o afiliación a grupos. La justicia social se basa en la creencia de que todas las personas tienen derecho a un trato equitativo, a apoyo para defender sus

74 • *Educación en justicia social: complemento indispensable para la formación de profesionales de la salud mental en México*
Elsa Sánchez-Corral Fernández. *Didac* 67 (2016): 74-80

derechos humanos y una distribución justa de recursos sociales (Lee, 2007).

La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera entre las personas; sin embargo, en México se tienen graves problemas en su promoción e implementación. La tasa de pobreza en México es la más alta de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En 2010, el 46.2% de los mexicanos sufría pobreza multidimensional (Inegi, 2013). La metodología multidimensional es una medición de la pobreza basada en el análisis del cumplimiento de los derechos humanos sociales, como salud, educación, seguridad social, nivel de cohesión social, empleo y vida libre de violencia. De acuerdo con las cifras sobre pobreza en México en 2008, citadas por el UNICEF, 50.6 millones de mexicanos no tenían suficientes ingresos para cubrir las necesidades básicas de salud, educación, alimentación, vivienda, vestido y transporte.

En un periodo de dos años, el número de personas en nivel de pobreza extrema se incrementó en 1.3 millones, pasando de 11.7 millones en 2010 a 13 millones en 2012, según reveló la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol, 2012).

El Índice de Rezago Social (Coneval, 2010) es una medida que engloba las variables de educación, acceso a servicios de salud y vivienda digna. Los datos en México para 2010 no son nada halagadores, la mitad del territorio nacional presenta niveles medios y altos en el grado de rezago social y hay un gran contraste y desigualdad entre los diferentes estados. Entre los más rezagados se encuentran Chiapas y Oaxaca, con un Índice de Desarrollo Humano similar a países como Nigeria y Senegal (UNICEF, 2008).

Por muchas décadas, la pobreza y la marginación social en México fueron consideradas como meros problemas económicos. No obstante, en los últimos años se comenzó a poner una mayor atención a un conjunto más complejo de prácticas económicas, sociales y culturales que conforman la “exclusión social”; es decir, cuando algunos sectores de la

población son excluidos de los beneficios del desarrollo político, social y económico por la discriminación racial, económica, de género, étnica o por discapacidades físicas, entre otras.

Pobreza, migración, marginación, inequidad y conflictos interpersonales forman un mosaico de problemas sociales que tiene gran impacto en la vida de los individuos y que los vuelve vulnerables psicológica y socialmente, por lo que la situación de la salud mental en México también presenta un balance negativo. Según la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica (2002-2010), en México hay 15 millones de personas que padecen algún trastorno mental, contra un poco más de tres mil profesionales de la salud capacitados para su atención; profesionales que si bien tienen las herramientas clínicas para tratar los padecimientos, carecen de estrategias eficientes de promoción de la justicia social para disminuir los factores externos (estrés, desintegración familiar, problemas económicos, desempleo, inseguridad, discriminación, etc.) que determinan o disparan el sufrimiento psicológico. Afortunadamente, en 2011 se presentó la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, que señala que toda persona tiene derecho al bienestar psíquico, a la identidad, a la dignidad, al respeto y a un tratamiento psicológico integral para una óptima integración social (Gobierno del Distrito Federal, 2011). Sin embargo, la demanda de servicios supera con creces la oferta. El reto es enorme y se requieren profesionistas altamente calificados para brindar servicios de orientación psicológica que respondan a las necesidades integrales de las personas.

Este artículo tiene la intención de crear conciencia entre los formadores y educadores de las futuras generaciones de psicólogos y terapeutas acerca de la importancia de complementar el entrenamiento clínico con competencias específicas para la promoción y defensa de la justicia social de los pacientes.

Las tendencias internacionales apuntan a la necesidad de actualizar los programas de entrenamiento en orientación psicológica o psicoterapia con herramientas de trabajo desde la justicia social, tomando en cuenta la promoción de la defensoría

(*advocacy*), el empoderamiento y las competencias multiculturales en tres ámbitos: entrenamiento, práctica e investigación. En México no hay trabajos ni referencias bibliográficas sobre el tema de justicia social dentro del entrenamiento clínico terapéutico. La literatura científica internacional ha señalado la necesidad de integrar contenidos y competencias multiculturales y de justicia social en el entrenamiento clínico (Kiselica y Robinson, 2001; Zalaquett, Foley, Tillotson, Dinsmore y Hof, 2008; Ratts y Hutchins, 2009; Bemak, Chung, Talleyrand, Jones y Daquin, 2010; Brubaker, Puig, Reese y Young, 2010; Chang, Crethar y Ratts, 2010; Odegard y Vereen, 2010; Singh, 2010; Bemak y Chung, 2011; Miller y Sendrowitz, 2011; Malott y Knoper, 2012; Brady-Amoon, Makhija, Dixit y Dator, 2012; Beer, Spanierman, Greene y Todd, 2012).

Existe una creciente necesidad de atender no sólo los requerimientos emocionales internos de las personas, sino también los factores externos, sociales y culturales, vinculados directamente con su bienestar psicológico. Smith, Baluch, Bernabei, Robohm y Sheeby (2003) señalan:

Las nociones de la normalidad o anormalidad que, por consiguiente, comunican las corrientes culturales, están definidas en nomenclatura psiquiátrica y [son] tratadas con intervenciones que tienen como objetivo el “interior” del individuo, enfocándose en comportamientos, síntomas y dinámicas intrapsíquicas. Otros orígenes exteriores importantes de la angustia, muchos de los cuales son sistémicos y perpetuados por procesos culturales y políticos que aventajan a algunos mientras enajenan y abandonan a otros, son ampliamente ignorados (2003: 8).

Los psicólogos, u orientadores psicológicos, perpetúan la injusticia porque se enfocan de más en factores individuales para explicar el comportamiento social y abstraen lo individual de los contextos socio-históricos importantes (Prilleltensky, 2008). Los psicólogos y *counselors* no deben permitirse sentirse *miembros acomodados* de un *statu quo* injusto (Smith, Baluch, Bernabei, Robohm y Sheeby,

2003). Hay una correlación entre los estresores de la vida diaria, la discriminación, la opresión, la pobreza y los problemas de salud mental (Belle y Doucet, 2003; Wadsworth y Santiago, 2008; Foss, Generali y Kress, 2011).

Así, el bienestar y la justicia aparecen como elementos decisivos; los dos están relacionados porque el bienestar depende de la justa distribución de recursos, oportunidades y cargas a nivel personal, relacional y colectivo (Prilleltensky y Fox, 2007). El paradigma de la justicia social usa la defensoría social (*advocacy*) como medio para abordar las condiciones de inequidad social, política y económica que impiden el desarrollo académico, profesional y personal/social de personas, familias y comunidades (Ratts, 2009). Esta perspectiva está basada en la creencia de que todos los individuos tienen derecho a una educación de calidad, servicios de salud y oportunidad de empleo sin importar su raza, etnicidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, estatus económico y credo, entre otros (Lewis, Ratts, Paladino y Toporek, 2011).

Para que los servicios psicológicos sean efectivos en todas las personas, hoy en día los profesionales ya no pueden operar únicamente desde la comodidad de sus consultorios; los *counselors*, o psicoterapeutas, también tienen que ser sensibles a la responsabilidad ética de apoyar a sus clientes para cambiar las condiciones ambientales que perpetúan varias formas de injusticia y opresión que afectan de manera adversa la salud mental de los clientes y su sentido de bienestar (Pack-Brown, Thomas y Seymour, 2008).

La psicología y el *counseling* deben reconocer de manera significativa las amplias inequidades sistémicas y la opresión que existen en la sociedad y la profesión (Baluch, Pieterse y Bolden, 2004). Tenemos que reconocer cuándo debemos cambiar la pregunta de ¿cómo lidiar con la situación? para plantearnos ¿cómo cambiar una situación externa que me afecta internamente? El bienestar no depende únicamente de nuestras capacidades inherentes y de las relaciones familiares, sino también de

fuerzas más grandes. Los terapeutas u orientadores psicológicos con entrenamiento en la promoción de la justicia social reconocen el impacto que pueden tener las inequidades y la opresión en sus clientes, y aceptan la idea de que abordar estos problemas es parte de su responsabilidad profesional (Lewis, 2011).

Los programas tradicionales de entrenamiento clínico en orientación psicológica o psicoterapia han carecido durante varios años de áreas de competencia para el adecuado trabajo terapéutico en ambientes multiculturales (Bemak y Chung, 2011). Así que una de las maneras para aumentar la justicia social entre los grupos más vulnerables es mediante la capacitación de la siguiente generación de profesionales de la salud mental en este ámbito (Vera y Speight, 2003). Hay un sentido de urgencia para que los formadores de terapeutas incorporen una perspectiva clínica desde la justicia social en sus programas (Ratts y Wood, 2011).

A medida que se formulen protocolos formales y estructurados para el quehacer profesional basados en la justicia social entonces, se podrá impactar en las nuevas generaciones de profesionistas capacitados que reduzcan mediante sus intervenciones las brechas de inequidad imperantes en nuestro contexto. De esta forma, la capacitación y el involucramiento en programas de responsabilidad social ayudan a los estudiantes a desarrollar un entendimiento intelectual de problemas sociales, una sensibilidad ante estas preocupaciones y un compromiso para abordarlas (Nilsson, Schale y Khamphakdy-Brown, 2011). El entrenamiento adecuado puede jugar un papel esencial en el desarrollo del compromiso para la justicia social (Beer, Spanierman, Greene y Todd, 2012).

El doctor Amartya Sen, premio nobel de economía en 1998, quien ha sido por muchos años un gran pensador y luchador por la justicia en el mundo, señala un concepto muy interesante: *la identificación de la justicia reparable* (Sen, 2010: 11), es decir, que hay injusticias claramente remediabiles en nuestro mundo que quisiéramos suprimir en la medida de nuestras capacidades. Su objetivo se centra,

entonces, en encontrar las maneras de reducir la injusticia y avanzar hacia la justicia. Éste es también el objetivo del proyecto, buscar las estrategias para disminuir las injusticias en el mundo desde el quehacer profesional del *counselor* o psicólogo.

No existen trabajos, investigaciones o entrenamiento al respecto en México, por lo que es urgente que como *counselors* o psicólogos mexicanos nos adentremos en el tema, porque las estadísticas que arrojan, por ejemplo, los centros comunitarios de servicios psicológicos cercanos a la Universidad Iberoamericana evidencian una gran necesidad de atender y proteger los derechos más básicos del ser humano en sociedad. Estos centros tienen largas listas de espera para recibir atención sobre problemas en donde no solamente los factores psicológicos internos del sujeto están inmersos, sino también se conjugan factores externos sociales que deben resolverse: violencia intrafamiliar, adicciones, *bullying*, bajo rendimiento escolar, discriminación laboral, abuso sexual, acoso institucional, suicidio, ansiedad, depresión, desórdenes alimenticios, desempleo, deserción escolar, automutilación, entre otros (informes del Centro Comunitario Santa Fe, Casa Meneses, publicación interna).

No obstante, los problemas de justicia social son importantes para la mayoría de la población, no sólo para los grupos minoritarios (Vera y Speight, 2003). Incluso las personas adineradas y privilegiadas pueden sufrir injusticias sociales en su cotidianidad, por lo que no podemos separar el *counseling* o psicoterapia de la justicia social: ambos son necesarios para ayudar a que los clientes puedan lograr una salud psicológica y un bienestar óptimos a largo plazo (Chang, Crethar y Ratts, 2010).

Como resultado del creciente interés en los asuntos de justicia social en las profesiones relacionadas con la salud mental, la American Counseling Association (ACA) y la American Psychological Association (APA) establecieron fuerzas de tarea y comités diseñados para abordar un amplio rango de temas en el área (véanse los códigos de ética de la ACA, 2014, y los principios éticos de la APA, 2010). Los estándares CACREP 2001 y 2009 también reconocen

la importancia del trabajo de los *counselors* en la defensoría y la justicia social.

Este interés que se ha gestado en el gremio de los profesionales de la salud mental armoniza en su totalidad con los objetivos y fines propuestos tendientes a la defensa de la justicia social expresados en la visión institucional de la Universidad Iberoamericana:

Visión 2013-2020:

La Universidad Iberoamericana es reconocida nacional e internacionalmente por (...) su investigación y vinculación socialmente pertinentes y transformadoras, sobre todo en el ámbito de la educación, la

justicia social, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable (Universidad Iberoamericana, Plan Estratégico 2013-2020, Visión Institucional).

Los psicólogos y terapeutas mexicanos pueden convertirse en agentes de cambio social al estar mejor preparados para desempeñarse profesionalmente con eficiencia en el servicio de las necesidades de justicia social de nuestra nación. Estos profesionales están llamados a colaborar en el empoderamiento de sus pacientes para encarar y luchar contra las diversas barreras sociales que impiden el desarrollo de oportunidades en sus vidas.

RECOMENDACIONES DE APLICACIÓN EN EL AULA

- Educar en justicia social requiere un espacio de autorreflexión sincero y profundo.
- Hay que establecer un equilibrio entre los componentes emocionales y cognitivos del proceso de aprendizaje
- Debemos valorar los procesos de concientización y transformación personales que acontezcan en el aula.

REFERENCIAS

- American Counseling Association. *ACA Code of Ethics*. 2014 (consulta: 30 de marzo de 2015) <<https://www.counseling.org/resources/aca-code-of-ethics.pdf>>.
- American Psychological Association. *Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct. Including 2010 Amendments*. 2010 (consulta: 30 de marzo de 2015) <<http://www.apa.org/ethics/code/index.aspx?item=7#907>>.
- Baluch, Suraiya P., Alex L. Pieterse y Mark Bolden. "Counseling psychology and social justice: Houston... we have a problem". *Counseling Psychologist*, 32.1 (2004): 89-98.
- Beer, Amanda M., Lisa B. Spanierman, Jennifer C. Greene y Nathan R. Todd. "Counseling psychology trainees' perceptions of training and commitments to social justice". *Journal of Counseling Psychology*, 59.1 (2012): 120-133.
- Belle, Deborah, y Joanne Doucet. "Poverty, inequality, and discrimination as sources of depression among U.S. women". *Psychology of Women Quarterly*, 27.2 (2003): 101-113.
- Bemak, Fred, y Rita Chi-Ying Chung. "Applications in social justice counselor training: Classroom without walls". *Journal of Humanistic Counseling*, 50.2 (2011): 204-219.
- Bemak, Fred, Rita Chi-Ying Chung, Regine M. Talleyrand, Hollie Jones y Jewelle Daquin. "Implementing multicultural social justice strategies in counselor education training programs". *Journal for Social Action in Counseling and Psychology*, 3.1 (2011): 29-43.
- Brady-Amoon, Peggy, Nita Makhija, Vasudev Dixit Jonathan Dator. "Social justice: Pushing past boundaries in graduate training". *Journal for Social Action in Counseling and Psychology*, 4.2 (2012): 85-98.
- Brubaker, Michael D., Ana Puig, Ryan F. Reese Jessica Young. "Integrating social justice into counseling theories pedagogy: A case example". *Counselor Education y Supervision*, 50 (2010): 88-102.
- Chang, Catherine Y., Hugh C. Crethar y Manivong J. Ratts. "Social justice: A national imperative for counselor education and supervision". *Counselor Education y Supervision*, 50.2 (2010): 82-87.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Índice de Rezago Social 2010 a Nivel Municipal y por Localidad*. 2010 (consulta: 27 de septiembre de 2013) <<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/%c3%8dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>>.
- Council for Accreditation of Counseling and Related Educational Programs. *CACREP Accreditation Manual: 2001 Standards*. Alexandria, VA: Author.

- Council for Accreditation of Counseling and Related Educational Programs. *CACREP Accreditation Manual: 2009 Standards*. Alexandria, VA: Author.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). "Pobreza y desigualdad". 2008 (consulta: 27 de septiembre de 2013) <www.unicef.org/mexico/spanish/17046.htm>.
- Foss, Louisa L., Margaret M. Generali y Victoria E. Kress. "Counseling people living in poverty: The CARE model". *Journal of Humanistic Counseling*, 50.2 (2011): 161-171.
- Gobierno del Distrito Federal. Ley de Salud Mental del Distrito Federal. 2011 (consulta: 23 de febrero de 2011) <www.aldf.gob.mx/archivo-97e277b1efff864da060f6a16fbefc17.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Estadísticas a propósito del día mundial de justicia social*. 2010 (consulta: 27 de septiembre de 2013) <www.consulta.mx/web/index.php/estudios-e-investigaciones/el-mundo/334-estadisticas-a>.
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente. (2010). Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, D.F. 2002-2010: Adultos y Adolescentes <www.inprf-cd.org.mx/pdf/sm2604/sm260401Jmr.pdf>.
- Kiselica, Mark S., y Michelle Robinson. "Bringing advocacy counseling to life: The history, issues, and human dramas of social justice work in counseling". *Journal of Counseling y Development*, 79.4 (2001): 387-397.
- Lee, Courtland C. "Social Justice: A moral imperative for counselors". *American Counseling Association* <https://www.counseling.org/docs/default-source/library-archives/professional-counselor-digest/acapcd-07.pdf?sfvrsn=4>.
- Lewis, Judith A. "Operationalizing social justice counseling: Paradigm to practice". *Journal of Humanistic Counseling*, 50.2 (2011): 183-191.
- Lewis, Judith A., Manivong J. Ratts, Derrick A. Paladino y Rebecca L. Toporek. "Social justice counseling and advocacy: Developing new leadership roles and competencies". *Journal for Social Action in Counseling and Psychology*, 3.1 (2011): 5-16.
- Malott, Krista M., y Tacia Knoper. "Social justice in application: Counselor training in a legal context". *Journal for Social Action in Counseling and Psychology*, 4.2 (2012): 23-40.
- Miller, Matthew J., y Kerrin Sendrowitz. "Counseling psychology trainees' social justice interest and commitment". *Journal of Counseling Psychology*, 58.2 (2011): 159-169.
- Nilsson, Johanna E., Codi L. Schale y Supavan Khamphakdy-Brown. "Facilitating trainees' multicultural development and social justice advocacy through a refugee/immigrant mental health program". *Journal of Counseling y Development*, 89.4 (2011). 413-422.
- Odegard, Melissa A., y Linwood G. Vereen. "A grounded theory of counselor educators integrating social justice into their pedagogy". *Counselor Education y Supervision*, 50.2 (2010): 130-149.
- Organization for Economic Co-operation and Development (OECD). *Society at a Glance 2011: OECD Social Indicators*. (2011) <http://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/society-at-a-glance-2011_soc_glance-2011-en>.
- Pack-Brown, Sherlon P., Tequilla L. Thomas y Jennifer M. Seymour. "Infusing professional ethics into counselor education programs: A multicultural/social justice perspective". *Journal of Counseling y Development*, 86.3 (2008): 296-302.
- Prilleltensky, Isaac. "The role of power in wellness, oppression, and liberation: The promise of psychopolitical validity". *Journal of Community Psychology*, 36.2 (2008): 116-136.
- Prilleltensky, Isaac, y Dennis R. Fox. "Psychopolitical literacy for wellness and justice". *Journal of Community Psychology*, 35.6 (2007): 793-805.
- Ratts, Manivong J. "Social justice counseling: Toward the development of a 'fifth force' among counseling paradigms". *Journal of Humanistic Counseling, Education and Development*, 48.2 (2009): 160-172.
- Ratts, Manivong J., y A. Michael Hutchins. "ACA Advocacy competencies: Social justice advocacy at the client/student level". *Journal of Counseling y Development*, 87.3 (2009): 269-275.
- Ratts, Manivong J., y Chris Wood. "The fierce urgency of now: diffusion of innovation as a mechanism to integrate social justice in counselor education". *Counselor Education y Supervision*, 50.3 (2011): 207-223.
- Secretaría de Desarrollo Social. Informe sobre Pobreza en México. 2012 <http://www.sedesol.gob.mx>.
- Sen, Amartya. *La idea de la justicia*. México: Taurus, 2010).
- Singh, A.A. "Teaching social justice advocacy: Using the metaphor of a quilt". *Psychology of Women Quarterly*, 34.4 (2010): 550-553.
- Smith, Laura, Suraiya Baluch, Sandra Bernabei, Jennifer Robohm y Julia Sheehy. "Applying a social justice

framework to college counseling center practice". *Journal of College Counseling*, 6.1 (2003). 3-13.

Universidad Iberoamericana. "Plan estratégico 2013-2020". *Universidad Iberoamericana*. 2013 <<http://www.uia.mx/web/files/planestrategico1320.pdf>>.

Vera, Elizabeth M. y Suzette L. Speight. "Multicultural competence, social justice and counseling psychology: Expanding our roles". *The Counseling Psychologist*, 31.3 (2003). 253-272.

Zalaquett, Carlos P., Pamela F. Foley, Kenyon Tillotson, Julie A. Dinsmore y David Hof. "Multicultural and social justice training for counselor education programs and colleges of education: Rewards and challenges". *Journal of Counseling y Development*, 86.3 (2008). 323-329.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

Arredondo, Patricia. "Using professional leadership to promote multicultural understanding and social justice". *Journal of Pacific Rim Psychology*, 2.1 (2006): 13-17.

Chi-Ying Chung, Rita, y Frederic P. Bemak. *Social justice counseling: The next steps beyond multiculturalism*. Thousand Oaks, CA: Sage, 2012.

Lee, Courtland C. *Counseling for Social Justice*. Alexandria, VA: American Counseling Association, 2007.

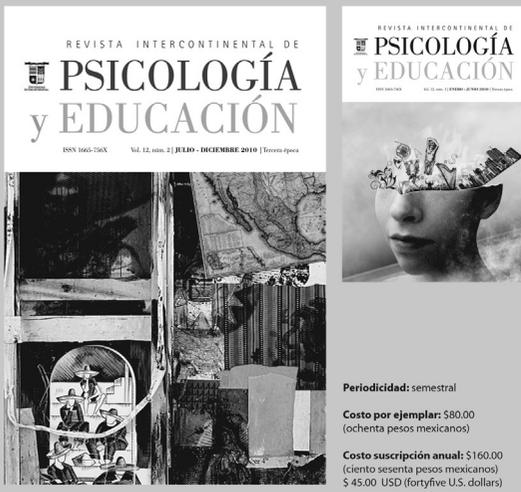
Toporek, Rebecca L., Lawrence H. Gerstein, Nadya A. Fouad, Gargi Roysircar y Tania Israel. *Handbook for Social Justice in Counseling Psychology: Leadership, Vision, and Action*. Thousand Oaks, CA: Sage, 2006.

Recibido: Abril 15, 2015

Aceptado: Junio 1º, 2015

REVISTA INTERCONTINENTAL DE

PSICOLOGÍA
y **EDUCACIÓN**



REVISTA INTERCONTINENTAL DE
PSICOLOGÍA
y **EDUCACIÓN**

ISSN 1665-250X Vol. 12, núm. 21 JULIO - DICIEMBRE 2014 | Enero gratis

Periodicidad: semestral

Costo por ejemplar: \$80.00
(ochenta pesos mexicanos)

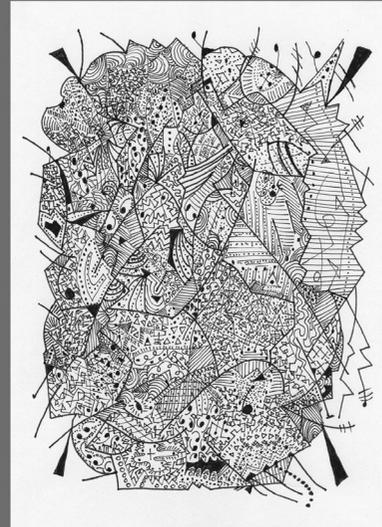
Costo suscripción anual: \$160.00
(ciento sesenta pesos mexicanos)
\$ 45.00 USD (fortyfive U.S. dollars)

La Revista Intercontinental de Psicología y Educación promueve el diálogo entre investigadores y académicos en los campos de la educación y la psicología, quienes abordan tópicos de actualidad.

De venta en librerías de prestigio y en la biblioteca de la Universidad Intercontinental. Informes para ventas, suscripciones y publicación: tel: 54871400 ext. 4446 | Correo electrónico: ripsiedu@uic.edu.mx

Xipe tottek

REVISTA TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES ITESO
VOL. XXIV-3 / No. 95 / 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 / 60 PESOS



MIRADAS EPISTEMOLÓGICAS,
ANTROPOLÓGICAS Y ÉTICAS

Contacto:
juanitar@iteso.mx o al tel. 3134-2974

80 • Educación en justicia social: complemento indispensable para la formación de profesionales de la salud mental en México
Elsa Sánchez-Corral Fernández. *Didac* 67 (2016): 74-80